



WANDA LIZ VEGA

NEGOCIOS con 26 empleados o más pagarían \$10 por hora a sus trabajadores.

Acuerdo por Ley de Cierre

Se acabará la paga doble los domingos en los comercios

POR JAVIER COLÓN DÁVILA
jcolon@elnuevodia.com

LUEGO DE MESES de pulso intenso, finalmente se alcanzó ayer un acuerdo en torno a las enmiendas a la Ley de Cierre, luego de que el caucus de la mayoría de la Cámara de Representantes aceptara las enmiendas discutidas en un comité de conferencia.

Según se supo, el acuerdo implica que las empresas a las que les aplica la Ley de Cierre y tengan 25 empleados o menos pagarán sencillo los domingos. Esta línea está trazada ahora en 15 empleados.

Los negocios con 26 empleados o más pagarán una tarifa por hora de \$10.

Se acordó que los negocios a los que le aplica la Ley de Cierre podrán abrir las 24 horas hasta la noche del sábado, cuando cerrarán sus puertas a las 12:00 a.m. Los domingos, sólo los negocios que vendan alimentos no confeccionados podrán abrir sus puertas a las 8:00 a.m. El resto de los comercios comenzarán operaciones a las 11:00 a.m.

Este acuerdo, refrendado con la mayoría de los representantes, implica una derrota para el representante Carlos "Johnny" Méndez, quien había impulsado por largo tiempo proteger la paga doble los domingos.